

Subvenciones concedidas hasta fin de Marzo del 80..... 3

Total socorridos..... 60

Madrid, 31 de Marzo de 1880. — El Presidente, Novales. — Es copia. — El Sub-secretario, L. Guizarro.

Es copia. — El Secretario del Gobierno General, Francisco Fontanals y Martinez.

Consejo de Administracion.

Caja de inútiles y huérfanos de la guerra. Ultramar.

ESTADO demostrativo de las cantidades que en todos conceptos han ingresado en la misma y aplicacion que han tenido hasta hoy fecha.

Pesetas. Céntos.

CARGO.

Por suscripcion voluntaria hasta fin de Febrero último..... 27,640 03
Derechos de representacion de la obra La Mariposa, cedidos á esta caja por su autor Don Leopoldo Cano y Masas en el mes actual..... 125 67
Abonado por el Gobierno á cuenta del crédito abierto con arreglo á la Ley de 27 de Julio de 1877 por la que fué creada esta caja..... 300,000 ..
Suma..... 327,765 70

DATA.

En socorros entregados en concepto de auxilio provincial á inútiles, huérfanos y desamparados..... 139,343 75
En subvenciones concedidas á huérfanos..... 11,886 52
En cuenta corriente con el Banco de España..... 175,757 ..
En metálico en caja..... 778 43
Igual..... 327,765 70

Madrid, 31 de Marzo de 1880. — El Presidente, Novales. — Es copia. — El Sub-secretario, L. Guizarro.

Es copia. — El Secretario del Gobierno General, Francisco Fontanals y Martinez.

Contaduría general de Hacienda pública

ISLA DE PUERTO-RICO.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Manuel de Lázaro y Don Alejandro Salicrup, para que dentro del plazo de treinta dias que se principiarán á contar desde la fecha del primer anuncio en la GACETA OFICIAL de esta provincia, se presenten en esta Contaduría general á recoger y contestar dos pliegos de reparos ofrecidos al Tribunal de Cuentas del Reino en el exámen de la de Rentas públicas que rindieron dichos funcionarios siendo Administrador y Contador respectivamente de la Administracion local de Rentas y Aduana de Arecibo; teniendo entendido que si no se presentasen dentro del plazo señalado, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Puerto-Rico, 27 de Abril de 1880. — El Contador general. — P. I., Dionisio Lopez. [1292] 3-2

Tesorería general de Hacienda pública

ISLA DE PUERTO-RICO.

DON FRANCISCO FABRO Y CUYAR, Jefe Superior de Administracion Civil honorario, Comendador de número y Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, dos veces de la de la Orden Civil de Beneficencia por juicio contradictorio y Tesorero general de Hacienda pública de esta Isla.

Hago saber: que habiéndose extraviado la carta de pago número 42 de 22 de Marzo de 1871, por valor de 20 pesos, expedida por la Administracion local de Rentas y Aduana de Ponce á favor del carabiniero Don Jorge Amorós, que habia hecho aquel ingreso en calidad de depósito, se anuncia en quince números consecutivos de este PERIÓDICO OFICIAL por virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Intendente, á fin de que si se hallare dicho documento en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en este Centro dentro del término de su publicacion, pasado el cual se declarará nulo y de ningun valor ni efecto.

Puerto-Rico, 5 de Abril de 1880. — Francisco Fabro. [997] 15-12

Junta Económica del Hospital Militar DE PUERTO-RICO.

Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla con fecha 20 del actual que se proceda por esta Junta á contratar por subasta pública el suministro de víveres y medicamentos necesarios en el Hospital Militar de esta plaza durante el año económico de 1880 á 81, se convoca por el presente á cuantos puede interesar una pública licitacion que tendrá lugar el dia 31 del próximo mes de Mayo en la Oficina - Direccion del expresado establecimiento, á las horas siguientes.

La subasta de víveres se verificará á la una de la tarde, dando principio la presentacion de los pliegos de proposiciones á las doce y media. Inmediatamente despues de terminada esta se procederá á la de medicamentos, observándose igual formalidad para la presentacion de los pliegos de proposiciones.

Ambos remates se verificarán bajo las condiciones, garantías y precios límites que se consignan en el pliego que con el modelo de proposicion se hallará de manifiesto desde este dia en la Oficina - Secretaría de la mencionada Junta, sita en dicho establecimiento.

Puerto-Rico, 24 de Abril de 1880. — El Secretario, Eusebio Tejero. — Vº Bº — El Director - Presidente, Peñuelos. [1261] 3-3

AYUDANTIA DE MARINA

ISLA DE VIEQUES.

En 17 de Febrero del presente año se encontró en la playa de Clark, barrio de "Mosquitos," por Pedro Márquez, una pieza de madera denominada Cedro blanco, sin tener señal alguna particular, teniendo 20 pies 7 pulgadas de largo, 23 pulgadas por dos caras y 16 pulgadas por las otras dos caras.

Los que se crean con derecho á la propiedad de dicho madero, acudan en el término de un mes á deducir sus derechos ante el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.

Vieques, 19 de Abril de 1880. — Remigio Bustinza. [1225] 3-3

En 14 de Marzo del presente año se encontró en la playa de Cristóbal, barrio de "Puerto Diablo," por Leoncio Melendez, una pieza de madera denominada Cedro blanco, que tiene señales alguna particular y sien dimensiones siguientes: 21 pies de largo, 23 pulgadas por dos caras y 23 pulgadas por las otras dos caras.

Los que se crean con derecho á la propiedad de dicho madero acudan en el término de un mes á deducir sus derechos ante el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.

Vieques, 19 de Abril de 1880. — Remigio Bustinza. [1226] 3-3

Junta local de Instruccion pública

GURABO.

Creada una nueva Escuela incompleta, la Corporacion acordó su provision disponiendo se anuncie en la GACETA OFICIAL para los que deseen optar á ella presenten sus solicitudes en esta Secretaría durante el plazo de quince dias, que empezarán á contarse desde el siguiente de su publicacion en el PERIÓDICO OFICIAL.

Y para conocimiento general se anuncia al público.

Gurabo, 23 de Abril de 1880. — El Secretario, Uladislao Collazo. — Vº Bº, Boyer. [1253] 3-3

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Puerto-Rico.

SECRETARÍA.

El dia 12 de Mayo próximo á las nueve de su mañana y ante la Junta municipal de subastas, tendrá lugar en las Salas Consistoriales el remate del servicio de bagajes entre esta Capital y el pueblo de Bayamon durante el año económico de 1880 á 81, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 27 de Abril de 1880. — José Aragon y Huertas. [1286] 3-2

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Mes de Mayo de 1880.

Distribucion general de fondos para dicho mes.

PRESUPUESTO que ha de regir desde 1º de Julio de 1879 á fin de Junio de 1880.

Table with columns: ARTICULOS, CAPITULOS, Pesos, Cts. It lists various budget items under sections like 'SECCION 1ª - Obligaciones generales', 'SECCION 2ª - Gracia y Justicia', and 'SECCION 3ª - Guerra'. Total amount at the bottom: Al frente..... 5,800 ..